



Pacto por la Vega de Granada 2015

La ciudadanía, asociaciones, colectivos, organizaciones de productores agrarios, sindicatos de trabajadores y partidos políticos firmantes de este pacto **acuerdan** recuperar para la Vega de Granada el **protagonismo** que tuvo en la historia de la provincia de Granada junto con Sierra Nevada y la Alhambra.

Los firmantes, **conscientes** de los valores agrarios, culturales, paisajísticos y medioambientales de la Vega de Granada, así como del deterioro y desnaturalización a los que se encuentran sometidos, de su papel como soporte de la identidad de Granada y su entorno, y de su potencial como fuente de riqueza y empleo, **acuerdan** colaborar para promover y ejecutar el siguiente **decálogo** y plan de actuación:

1.-Protección y adaptación normativa. Instar a que las Consejerías con competencia en la materia realicen los cambios normativos necesarios para proteger los suelos agrarios de la Vega de Granada frente a cualquier otro uso no compatible con la actividad agraria, e iniciar los procesos para recuperar los espacios degradados de la Vega de Granada.

2.- Dinamización de la agricultura y ganadería en la Vega de Granada. Se considera imprescindible que se adopten **medidas** que favorezcan los canales cortos y otras vías complementarias, así como la valoración de los productos de la Vega de Granada, procurando que se incremente progresivamente la introducción de las mejores prácticas para una alimentación más saludable. Consideramos necesario diversificar los cultivos y su forma de producción (ecológica-integrada-convencional). Estas medidas deberán incluir la **innovación** que haga viable y remuneradora una agricultura más sustentable; el apoyo técnico a la agrupación de productores y la comercialización conjunta y, en su caso, las medidas fiscales que permitan ejercer esta actividad en condiciones de rentabilidad y legalidad. Además, se fomentarán cultivos de interés social y mercados de productos de la Vega, tanto de carácter temporal como estables.

3.- Los principales actores de la Vega son los agricultores y los trabajadores que viven de ella. Este colectivo y sus representantes serán objeto del **reconocimiento** y protagonismo en la vida social y productiva de Granada. Este reconocimiento debe materializarse a través de ayudas dirigidas a la profesionalización del sector, valorando el beneficio social que suponen para la comunidad en la capacidad para la creación de puestos de trabajo y de generación de autoempleo, creación de paisaje y apoyo medioambiental. Todas las entidades que suscriben este Pacto se comprometen a realizar iniciativas para recuperar y transmitir el conocimiento del manejo del territorio y de las prácticas agrícolas.

4.- El ciclo integral del agua, la movilidad sostenible, la ayuda en la reconversión en ecológico de los cultivos, la formación de nuevos agricultores, el plan de comercialización y cualquier otra iniciativa agroganadera, o de su transformación, que tenga como **objetivo** hacer de la Vega de Granada la despensa de la provincia, a la vez que fuente de empleo y riqueza, **serán** de vital consideración para su impulso y financiación.

5.-**Vega de Granada y Educación.** Las distintas administraciones colaborarán para lograr un completo programa de actividades formativas para cada curso escolar en relación con el territorio de la Vega de Granada, que contribuya a su necesaria sensibilización, conocimiento y valoración. Se dotará a los centros educativos de materiales didácticos y se crearán dos *premios anuales* con dos categorías: A) Mejor experiencia educativa en relación a la Vega de Granada. B) La Vega y la obra de Federico García Lorca.

6.- Se adoptarán las medidas normativas necesarias para favorecer que los **comedores escolares y universitarios, junto a los hospitales**, ofrezcan productos procedentes de la Vega de Granada.

7.-**La Vega de Granada y sus valores históricos.** Las Consejerías correspondientes actualizarán el catálogo de bienes patrimoniales de la Vega de Granada, con un plan de recuperación y dinamización. El uso preferente de estos bienes será el productivo agropecuario. Adicionalmente, y respetando el entorno paisajístico y tradicional, se promoverán iniciativas de turismo rural.

8.-**Los ríos, las acequias y los caminos** de la Vega de Granada son elementos que articulan el territorio. Su recuperación, **correcta señalización**, mantenimiento y preservación serán objeto de programas específicos que armonicen sus valores de uso con los medioambientales. Las actuaciones integrales en estos elementos serán prioritarias sobre otras de la misma naturaleza.

9.- **Campañas** de información, concienciación y sensibilización. Dado que solo se ama aquello que se conoce, los firmantes acuerdan **incluir** en sus discursos, campañas y agendas la defensa de los valores de la Vega de Granada, de manera que su protagonismo en los medios de comunicación sea similar a la que poseen las otras señas de identidad de esta tierra milenaria: la Alhambra y Sierra Nevada.

10.- Para la consecución de estos objetivos se insta a la creación, dentro de la Consejería de Agricultura, y con dependencia compartida con la Consejería de Gobernación, de una **Oficina Técnica de la Vega de Granada**, órgano de gestión con dotación presupuestaria y personal funcionario suficiente para impulsar éstas y otras acciones necesarias que permitan que la protección y dinamización de la Vega de Granada sea real y efectiva. La Oficina Técnica coordinará las competencias de todas las consejerías en el ámbito de la Vega de Granada y tendrán participación la ciudadanía, entes y asociaciones con intereses directos o indirectos en este territorio. Los firmantes instamos a que el próximo Parlamento Andaluz se comprometa a crear la Oficina Técnica de la Vega de Granada en el plazo máximo de tres meses desde su constitución. Se considera que la Vega incluye la red de acequias y regadíos de la depresión de Sierra Nevada hasta Láchar, además de los otros sistemas que irrigan la Vega.

Otra Vega es posible. En Granada, jueves 19 de febrero de 2015.